

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (P.Q.R.S.D.) PRIMER SEMESTRE AÑO 2019 GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

En cumplimiento al Artículo 76° de la Ley 1474 de 2011, la Gerencia de Auditoría Interna del Departamento de Antioquia, realiza seguimiento a la gestión oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias presentadas por la comunidad y a la operatividad de los diferentes canales habilitados por la entidad para la recepción y respuesta de las mismas.

El Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, consagra: El derecho que tiene toda persona de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

Igualmente, el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, establece que: "Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, sin que sea necesario invocarlo"

En el mismo sentido el Literal (i) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, respecto de las funciones de los auditores internos señala: "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y Legal, diseñe la entidad correspondiente".

Igualmente, en la Resolución con radicado número 201500301227 del 19 de octubre del 2015, se reglamentó el trámite del derecho de petición en el Departamento de Antioquia.

ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE P.Q.R.S.D.

La Gobernación de Antioquia tiene por objeto gestionar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, a través de los canales habilitados por la Administración Departamental, mediante el cumplimiento de los postulados del derecho fundamental.

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional tiene adscrita y así se visualiza en el Organigrama Institucional la Gerencia de Atención a la Ciudadanía, igualmente el concurso de la Dirección de Gestión Documental, dirección está adscrita a la Secretaría General de la Gobernación quienes son las responsables de la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD de la comunidad.

El Departamento de Antioquia, cuenta con el sistema de Gestión Documental MERCURIO que permite a la ciudadanía interponer quejas, reclamos, solicitudes, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias, con el objeto que las diferentes dependencias de la entidad emitan una respuesta oportuna, o inicien una Actuación Administrativa según sea el caso.

Gerencia de Auditoría Interna



El orden de recepción de las PQRSD se establece de acuerdo al número consecutivo asignado por el Sistema de Gestión Documental Mercurio.

Cada organismo y dependencia de la entidad cuenta con un enlace, el cual tiene a su cargo el direccionamiento de las PQRSD al servidor público competente, el aseguramiento del trámite de las PQRSD dentro del tiempo establecido y el reporte de novedades a la Oficina de PQRSD.

Así mismo, en el Sistema Integrado de Gestión, se encuentran documentados los pasos para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias- PQRSD en el procedimiento PR-M5-P2-003, adscrito al proceso "Atención Ciudadana". Igualmente en la página WEB de la Gobernación de Antioquia en el micro sitio de Atención Ciudadana, se podrá consultar los pasos y los canales por medio de los cuales se puede interponer un derecho de petición, el cual se encuentra en el LINK "MECANISMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PQRSD" a la Administración Departamental.

2. CANALES PARA LA RECEPCIÓN DE P.Q.R.S.D.

Los canales para la recepción de PQRSD en la Gobernación de Antioquia son los siguientes:

CANAL PRESENCIAL

Los derechos de petición se reciben en la taquilla única de la Dirección de Gestión Documental en la calle 42B N° 52 – 106 piso 1, donde se radica y escanea el documento para ser entregado al organismo competente.

Si la petición es en forma verbal deberá ser radicada en el puesto de atención e información al ciudadano P.Q.R.S.D ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental.

Acá la descripción en detalle:

- Taquilla PQRSD: Ubicada en la taquilla 3 de hacienda en el primer piso del Centro Administrativo Departamental, recibe PQRSD de forma verbal o escrita.
- Taquillas para la radicación de recibidos: Ubicadas en el costado occidental del primer piso del Centro Administrativo Departamental, taquillas de la 17 a la 20 recibe PQRSD sólo de forma escrita.
- Diligenciando el formato establecido, las peticiones pueden ser depositadas en los buzones de sugerencias que se encuentran distribuidos en las salas de espera de las oficinas de atención presencial del edificio, en la siguiente ubicación:



Tabla 1. Ubicación Buzones dentro del C.A.D.

Ubicación	Hangar	Sótano Externo	CAD	No. Buzones
Centro Integrado de Atención a la Ciudadanía		X		1
Agencia de Seguridad Vial		Х		1
Oficina de Liquidación Impuesto de Vehículos		Х		1
Dirección de Pasaportes	7		X	1
Piso Uno 1			X	1
Piso Dos 3 (Secretaria de Gobierno)			X	1
Piso Cuatro 4 (Secretaria de Educación)			X	1
Piso Seis 6 (Secretaria de Minas)			X	1
Piso Ocho 8 (Secretaria Seccional de Salud)			X	1
Laboratorio Departamental	X			1
			Total	10

Fuente: Construcción propia a partir de información verificada en campo y suministrada por Gerencia Atención a la Ciudadanía.

CANAL TELEFÓNICO

Los ciudadanos pueden interponer su petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia a través de la línea telefónica, un asesor recibirá su petición y efectuará el proceso de radicación, asignándole el número único de radicado con el cual podrá realizar seguimiento.

Línea de Atención a la Ciudadanía: En este se incluye la línea gratuita nacional 01 8000 419000 para denuncias de corrupción opción 1, rentas ilegales opción 2 y desde Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburra 409 90 00.

El horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. (jornada continua) y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Nueva Línea de WhatsApp: 300 305 0295

Nuevo Numeral abreviado: #774

CANAL VIRTUAL

Página Web de la Gobernación de Antioquia www.antioquia.gov.co en el link Atención a la Ciudadanía botón Presentar PQRSD, al diligenciar la información requerida le llegará un acuse de recibido y el número de radicado de su petición. Acá los pasos:

- 1. Ingrese a www.antioquia.gov.co
- 2. Clic en Atención a la Ciudadanía
- 3. Clic en Presentar PQRSD
- 4. Recibirá un acuse de recibido y número de radicado

Correos Electrónicos en el Pie de página del Sitio WEB www.antioquia.gov.co

- gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co
- gestiondocumental@antioquia.gov.co



CHAT VIRTUAL

Ubicado en la parte lateral derecha del sitio Web de la Gobernación de Antioquia, el cual sirve para la radicación de PQRSD de manera inmediata.

Descarga la aplicación móvil oficial de la Gobernación de Antioquia en el botón PQRSD. Acá los pasos:

- 1. Ingrese a www.antioquia.gov.co
- 2. Clic en Atención a la Ciudadanía
- 3. Clic en el submenú Entérate y presiona el botón Chat
- 4. El ciudadano será atendido por un asesor, quien recibirá la petición y realizará el proceso de radicación de PQRSD.

3. PQRSD RECIBIDAS EN EL SEMESTRE POR CANAL DE RECEPCIÓN

Entre el 01 de Enero y el 30 de junio de 2019, el Departamento de Antioquia recibió un total de 24.921 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias lo que representa un incremento de 12.6% frente al total de PQRSD recibidas en el primer semestre del año anterior 22.130.

Las PQRSD recibidas entre enero y junio de 2019 se distribuyen por canal de recepción de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de las PQRSD por canal de recepción

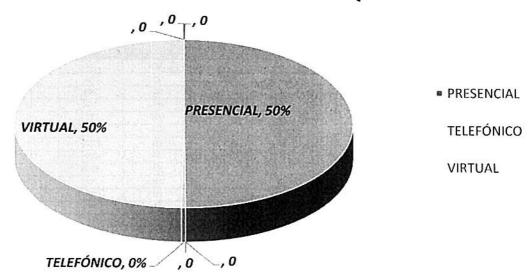
	REPORTE DE PQRSD PRIMER SEMESTRE DE 2	019		V
CANAL	MEDIO DE RECEPCIÓN	TOTAL	TOTAL X	%Part
	BUZÓN DE SUGERENCIAS	217		
PRESENCIAL	VERBAL PRESENCIAL	1	12438	50%
	ESCRITA PRESENCIAL	12220		
TELEFÓNICO	TELEFÓNICO	100	100	0%
VIRTUAL	REMITIDAS A OTRAS ENTIDADES	128		
	SISTEMA SAC SECRETARIA DE EDUCACIÓN	8945		50%
	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NEGADA 0		12383	
	VIA WEB INTERNET	3438		
TOTAL GENERAL		24921	24921	100%

Fuente: Construcción propia a partir de información verificada en campo y suministrada por Gerencia Atención a la Ciudadanía.



Grafico 1. Distribución por Porcentaje

CANAL DE RECEPCIÓN DE PQRSD



Fuente: Resultado obtenido a partir de la información de la tabla 2.

4. Documentos pendientes de respuesta

A partir del reporte generado por el Sistema de Información Mercurio se observó que de las 13443 PQRSD, al 30 de junio de 2019 se encontraban pendientes por responder un total de 503 documentos, equivalentes al 4%. Se realizó comparativo en los porcentajes de documentos pendientes por responder entre el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019, el cual arrojó el siguiente resultado:



Tabla 3. Comparativo de documentos Pendientes por responder 1° Semestre de 2019 1° - Semestre de 2018

Organismo / Dependencia	Peri	es O Solicitudes, Atencion De Pars por depend Periodo Enero - Junio 2018			Periodo Enero - Junio 2019		
	Total de Documentos	Pendientes por Responder	Porcentaje de Documentos pendientes por responder	Total de Documentos	Pendientes por Responder	Porcentaje de Documentos pendientes por responder	
Secretaria de Medio Ambiente	33	6	26%	23	6	26,1%	
Secretaria de Minas	387	45	19%	364	70	19,2%	
Direccion de Personal	369	47	19%	254	47	18,5%	
Secretaria General	245	23	18%	137	25	18,2%	
Dapard	88	16	16%	75	12	16,0%	
Gerencia Infancia, Adolescencia y Juventud	8	0	14%	7	1	14,3%	
Secretaria de Educación	2458	108	4%	5274	722	13,7%	
Secretaria de Gestión Humana y Dllo Organizional	279	21	11%	262	30	11,5%	
Sec. de Gobiemo - agencia Seguridad Vial	1160	34	9%	1015	92	9,1%	
Secretaria De Las Mujeres De Antioquia	5	0	8%	12	1	8,3%	
Despacho del Gobernador	66	0	7%	60	4	6,7%	
Secretaria de Gobierno	282	14	5%	273	14	5,1%	
Sec. de Productividad y Competitividad	13	0	5%	22	1	4,5%	
Servicio Seccional de Salud de Antioquia	1893	59	4%	2033	87	4,3%	
Departamento Administrativo de Planeación	1217	95	3%	1207	40	3,3%	
Secretaria de Infraestructura Fisica	440	7	2%	597	13	2,2%	
Secretaria de Hacienda	30	1	0%	55	0	0.0%	
Fabrica de Licores y Alcoholes de A	848	20	0%	1068	5	0,5%	
Gerencia de Comunicaciones	7	2	0%	7	0	0,0%	
Hacienda - Tesoreria	476	0	0%	393	0	0,0%	
Gerencia de Servicios Publicos	47	0	0%	38	0	0,0%	
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	18	0	0%	23	0	0,0%	
Gerencia Mana	15	0	0%	17	0	0,0%	
Hacienda Rentas	2926	5	0%	2733	0	0,0%	
Sec. de Participación Ciudadana y Dllo Social	17	0	0%	14	0	0,0%	
Gerencia de Afrodescendientes	5	0	0%	6	0	0,0%	
Gerencia Indigena	7	0	0%	6	0	0,0%	
Gerencia de Auditoria Interna	4	0	0%	1	0	0,0%	
TOTAL	13343	503	4%	15976	1170	5 1157%	

Fuente: Construcción a partir del reporte generado por el Sistema Mercurio el 22 de julio de 2019.

De conformidad con el reporte generado por el Sistema de Información Mercurio las dependencias que tuvieron un incremento en los porcentajes de documentos pendientes por responder en el período enero-junio de 2019 y con relación al semestre Enero – junio de 2019 celdas en (color naranja) es: la Secretaría de Educación (13.7%),

Los organismos para los cuales se observan las celdas en (color verde) tuvieron reducción en los porcentajes observados en el período de análisis, frente al semestre anterior. Dentro de este grupo, se resaltan las dependencias que NO presentaron documentos pendientes, tales como: Secretaría de Hacienda, Comunicaciones, Hacienda Tesorería, Gerencia de Servicios Públicos, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gerencia de Maná, Secretaría de Hacienda Rentas, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Gerencia Afrodescendientes, Gerencia Indígena y Gerencia de Auditoría Interna.

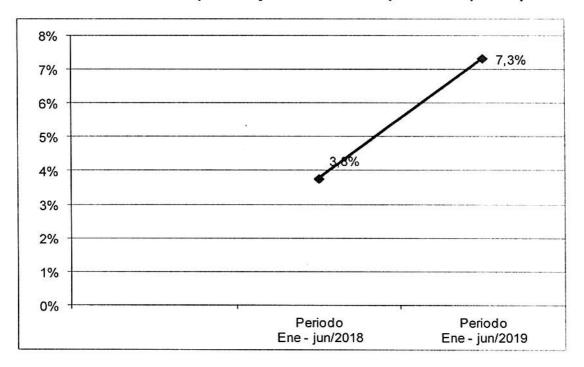


Tabla 4. Documentos pendientes por responder (Último semestre)

Detalle	. 0040	Periodo Ene - jun/2019
Total de Documentos Recibidos	13343	15976
Total de Documentos Pendientes por responder	503	1170
Porcentaje Documentos pendientes por responde	3,8%	7,3%

Fuente: Construcción a partir del consolidado del sistema mercurio

Gráfica 2. Tendencia en el porcentaje de documentos pendientes por responder



5. OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA

De conformidad con el Artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en lo que se refiere a los términos para resolver las distintas peticiones señala:

"Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción"

Para el primer semestre de 2019 se recibieron un total de 24921 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) de las cuales 15976 se generaron a través del sistema de información Mercurio de las cuales fueron respondidas oportunamente 14806, lo que representa un 92.6% de oportunidad en la respuesta. La diferencia restante se consolida a través de diferentes organismos entre ellas la secretaría de Educación y el



correo institucional gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co, la diferencia entre las cantidades reportadas se da por inconsistencias en la información generada a través del índice dinámico y reporte de respuestas estadísticas.

Los porcentajes de oportunidad para cada una de las dependencias, se observan en la siguiente gráfica:

Porcentaje de Documentos respondidos oportunamente Comparativo por Organismo 100% Serencia De Afrodescendiente Secretaria De Productividad Y Competitividad Gerencia Indigen. Secretaria De Participación Ciudadana artamento Administrativo De Planeación Secretaria De Agricultur Despacho Del Gobernado rica De Licores De Antioqui Hacienda - Renta Secretaria De Hacienda aria De Infraestructur. Física Secretaria De Saluc Gerencia De Servicios Publico Secretaria De Gobiemo Transito Secretaria De Gobiern Secretaria Del Medio Ambiente De Mina Secretaria De Gestión Humar Secretaria De Las Mujeres (Antioquia Gerencia De

Gráfica 3. Oportunidad en la respuesta para cada una de las dependencias

----+Fuente: Construcción a partir del consolidado del sistema mercurio

La gráfica anterior muestra que de los veintiocho (28) organismos evaluados se distribuyen su porcentaje de la siguiente manera:

- El 21.4% corresponde a seis (6) organismos que alcanzaron el 100% de oportunidad en la respuesta.
- El 17.8% correspondiente a cinco (5) organismos, obteniendo porcentajes de oportunidad de respuesta por encima del 90%
- El 21,4% representa seis (6) organismos, alcanzando porcentajes de oportunidad en la respuesta entre el 80% y el 89%
- El 32.1% correspondiente a nueve (9) dependencias, obteniendo porcentajes de oportunidad entre el 60% y el 79%
- El 7,14% representado en dos (2) dependencias arrojando porcentajes de oportunidad en la respuesta inferior al 60%.

6. CONCLUSIONES

Es necesario resaltar que el derecho de petición tiene en sí autonomía y existencia jurídica reconocida por la propia Constitución que lo consagró con el carácter de

Gerencia de Auditoría Interna



fundamental y por tal motivo, el incumplimiento a su principal obligación de dar respuesta oportuna a las peticiones genera sanción disciplinaria.

Una vez elaborado el informe se concluye que la Gobernación de Antioquia cuenta actualmente con canales para la recepción de Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes y Denuncias que facilitan la comunicación con el cliente tanto interno como externo.

Importante concluir que la ubicación de los buzones se encuentran en lugares estratégicos, lo que permite que los usuarios hagan uso de ellos de manera directa.

Se debe advertir que las dependencias que no den cumplimiento a las respuestas al peticionario informando la incompetencia y el traslado de su solicitud, constituye un incumplimiento, toda vez que la administración estaría desconociendo el principio de eficacia que inspira la Función Administrativa.

Se resalta en grado de compromiso de las dependencias que aparecen en porcentaje 0% lo que evidencia el grado de compromiso tanto institucional como resultado positivo en la oportunidad de respuesta frente al usuario cliente.

En ese sentido, las solicitudes deben resolverse de fondo por parte del servidor público competente, lo cual redunda en la confianza de los ciudadanos hacia la entidad, evitando así que la falta de respuesta oportuna se deba resolver en otras instancias a las que deben acudir los interesados cuando se desatienda o se vulnere su derecho fundamental de petición.

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO

Gerente Auditoria Interna

Proyectó y Elaboró: Wilson Duque Ríos P.U.

